

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 - 626

SALTA, 15 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.909/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 19 en adelante, elevado alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 - solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura AGROECOLOGIA, cursada en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2008; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedentes, obran informes sobre el particular, elevada por la Ing. Carmen Moreno, docente a cargo de dicha asignatura,

Que a fs. 23 y 34, obran los informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos recurrentes, respecto a la promoción solicitada;

Que la Escuela de Agronomía, toma conocimiento de los informes emitido por la docente a cargo, aconsejando hacer lugar al pedido otorgándole una extensión del plazo reglamentario para estar en condiciones de promocionar la asignatura Agroecología;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo - delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja se les otorgue la promoción a los alumnos, considerando la recomendación de parte de la Escuela de Agronomía;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno COLINA MANRESA, MATIAS L.U.N° 408.892 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - la materia "AGROECOLOGIA" con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2008.

ARTICULO 2°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna GONSALEZ, FABIOLA ELISABETH - L.U.N° 408.401 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - la materia "AGROECOLOGIA" con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2008.

ARTICULO 3°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna CABEZAS FABBRONI, ELIANA - L.U.N° 408.614 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - la materia "AGROECOLOGIA" con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2008.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 626

SALTA, 15 de junio de 2010

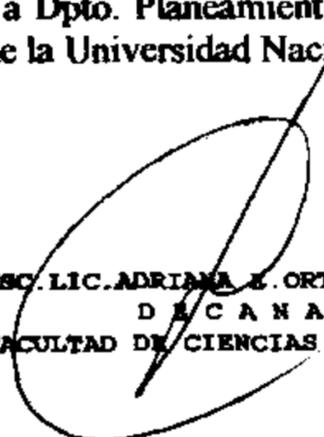
EXPEDIENTE N° 10.909/2009

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. MELIDA K. HAYON de TORREALBA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES